

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de octubre de 2019

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 14:14 horas del día 31 de octubre de 2019, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Muy buenas tardes Señoras y Señores Consejeros, Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, personas que nos acompañan, bienvenidos, bienvenidas a la Sesión Extraordinaria de este mes de agosto del presente año, citada al termino de la Sesión Ordinaria, para poder efectuarla le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Omar Antonio González García. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Ernesto Arellano Hernández. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

Partido MORENA. -----

Lic. Gustavo Jasso Hernández. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

El Consejero Presidente: Y como fueron notificados oportunamente, al término de la Sesión Ordinaria iniciamos la Sesión Extraordinaria que fue citada con toda oportunidad, y para poder efectuarla tendríamos que verificar si es tan amable Señor Secretario la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, le informo que se encuentra la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales que conforman el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, así como la totalidad de los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo General, de igual forma se encuentra con nosotros la totalidad de los integrantes de la Junta Ejecutiva, a excepción del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, quien se encuentra realizando actividades propias de su área y por lo tanto justifica su inasistencia a la misma, les informo que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, verificado el quórum legal iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria válida para todos los efectos legales, sea tan amable Señor Secretario en dar cuenta a este Consejo General el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas Programas de la autoridad administrativa electoral local para el dos mil veinte. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la plantilla de plazas eventuales y el catálogo de cargos y puestos de prestadores de servicios para el proceso electoral local 2020-2021 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.-

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. - - - - -

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos; y por el que se fijan los límites de financiamiento privado para el ejercicio fiscal dos mil veinte, a su consideración el proyecto de orden del día Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, si alguien tiene algún comentario en relación con el proyecto del orden del día, sino hay solicitudes tome por favor la votación que corresponde Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén por la afirmativa, le informo Consejero Presidente que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día de esta Sesión Extraordinaria, le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión en el punto que ahora corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas Programas de la autoridad administrativa electoral local para el dos mil veinte. -----

El Consejero Presidente: Le pido por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente, y si desea formular comentarios adelante. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueban las Políticas y Programas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio dos mil veinte, que se adjuntan a este Acuerdo para que formen parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se ordena a la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local, proceda a realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento de este Acuerdo y su anexo. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo a la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me lo permite Consejero Presidente ya que tengo el uso de la voz y como Usted me instruyó, Ustedes recordarán señoras y señores representantes de los partidos políticos, en reunión celebrada el pasado lunes en este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se presentó ante Ustedes el proyecto de presupuesto de egresos del IEEZ y de la mano el proyecto de Políticas y Programas de manera muy general, recordar que nuestras Políticas y Programas se componen de cuatro grandes apartados, que son: la matriz de Políticas y Programas, la matriz de indicadores por resultados, los componentes que a su vez se desarrollan en los formatos GANT, que ya todos Ustedes conocen y que es ahí donde se desarrollan de manera puntual todas las actividades a realizar en la siguiente anualidad, y el cuarto de ellos es la base del presupuesto de egresos que está requiriendo esta autoridad, a su vez estos cuatro apartados, particularmente el tercero de ellos que es el de componentes, se divide en tres: el primero de ellos de organización de elecciones y procesos de participación ciudadana, el segundo es promover la educación cívica y la democracia, y el tercero de ellos, gestión institucional, asimismo, estos componentes se dividen en objetivos generales, en objetivos específicos y en objetivos operacionales, y como ya lo mencioné, estos objetivos operacionales a su vez se dividen en actividades por área de este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en la cual se compone de la actividad, de la autoridad responsable, de la fecha a realizar, y desde luego el indicador que medirá su cumplimiento o incumplimiento en su caso, sería cuanto Consejero Presidente, estas Políticas y Programas junto con la documentación relativa para esta sesión, les fue circulada a todos los integrantes del Consejo General para que lo conocieran oportunamente, no obstante estamos a la orden por cualquier comentario o duda al respecto, y desde luego si algún Consejero o Consejera, desde luego el Presidente desea abundar en su presentación, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Señor Secretario, si alguno de Ustedes desea participar, pero permítanme comentar que las Políticas y Programas constituyen el documento rector que guía y conduce las actividades importantes de la institución, junto con el fundamento constitucional y legal que tenemos y que se nos ha otorgado, constituyen las políticas los elementos fundamentales para el presupuesto, y por supuesto la plantilla también que corresponde para llevar a cabo estas acciones, las Políticas y Programas si Ustedes lo han observado y le ha dado seguimiento en los últimos años, han ido perfeccionándose, se han ido ajustando, ya se trata de un documento más coherente, más acabado, eso no quiere decir que

los anteriores no lo hayan sido, pero sí han subido en calidad, y por supuesto en el contenido, entonces es un documento que se elaboró por mucho tiempo, donde participó en buena medida la Junta Ejecutiva, y también el colectivo de Consejeros estuvimos atentos a esta discusión, se les presentó a Ustedes Señores Representantes de los Partidos Políticos el pasado lunes, hubo algunos comentarios, pero es tiempo de que si alguien desea formular alguna pregunta, alguna consideración, algún comentario, tienen el uso de la palabra, igual colegas Consejeras y Consejeros, sino hay solicitudes le pido Señor Secretario en tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas Programas de la autoridad administrativa electoral local para el dos mil veinte, quienes estén a favor, informo Consejero Presidente que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con las Políticas y Programas de la institución para el año 2020, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la plantilla de plazas eventuales y el catálogo de cargos y puestos de prestadores de servicios para el proceso electoral local 2020-2021 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente, y también haga los comentarios que correspondan y ya la Presidencia, la Comisión hará lo propio, adelante. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la Plantilla de Plazas Eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para el Proceso Electoral Local 2020-2021 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con lo señalado en el considerando Cuadragésimo noveno de este Acuerdo. Documento que se anexa al presente para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral, proceda a realizar los trámites y previsiones necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo, la Plantilla de Plazas Eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para el Proceso Electoral Local 2020-2021 correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Si me lo permite Consejero Presidente, como me lo ha indicado, a reserva de la presentación puntual que haga la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa, como se comentó también Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras y Señores del Consejo General, esta plantilla que se pone a consideración en este momento se compone de 160 prestadores de servicios para el proceso electoral, como Ustedes saben y también como pudieron seguramente observarlo en las Políticas y Programas que se aprobaron en el punto anterior, si bien es cierto el proceso electoral inicia en

el mes de septiembre, Ustedes saben que hay actividades preelectorales que se inician incluso desde el mes de enero, Ustedes verán a partir del considerando Cuadragésimo noveno del acuerdo, viene desglosado por área, cuantas personas requiere cada una de ellas, en la plantilla anexa viene además también la fecha y la temporalidad por las que serán contratados, ya la Doctora Adelaida hacía referencia de algunos ejemplos en la reunión de trabajo que he mencionado, y están pues bien ahí a la consideración de Ustedes estos sesenta puestos o plazas para que empiecen a realizar las funciones propias del proceso electoral, sería cuanto de mi parte Consejero Presidente, estamos a la orden por cualquier comentario. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, como proviene de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa, le voy a solicitar a la Presidenta de la misma, Consejera Electoral Mtra. Brenda Mora Aguilera, haga uso de la voz y haga la presentación respectiva. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y a todas, este proyecto como ya lo comentó el Secretario Ejecutivo, lo elaboró la Junta Ejecutiva, contiene todos los requerimientos que a lo largo del próximo año en cuanto a personal van a tener las diversas áreas, las contrataciones van a ir siendo de manera paulatina, de enero a diciembre, por 160 plazas de este personal eventual, que será distribuido en áreas de Consejeros Electorales con 6 plazas, Presidencia con 21 plazas, que serán distribuidas en Comunicación Social, Unidad del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, Secretaría Ejecutiva tendrá 21 plazas, que se ocuparán en lo de Encuestas, Sondeos de Opinión, en el área de Vinculación, Contencioso, Oficialía Electoral, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral 37 plazas, que estarán en la preparación de todas las actividades previas para la instalación de los Consejos Electorales, asimismo la documentación electoral, los diseños que hay que hacer sobre el material electoral de acuerdo a los lineamientos que marca el Instituto Nacional Electoral, capacitar al personal en cuestión de la captura para el apoyo ciudadano, las diversas prerrogativas a los partidos políticos, la Dirección Ejecutiva de Administración solicita o contempla 15 plazas, sobre todo para apoyar las áreas de Recursos Humanos y cuestiones administrativas y contables, Capacitación Electoral y Cultura Cívica contempla 6 plazas para cuestiones de Observadores Electorales, así como el reclutamiento de Servidores Electorales e Instructores Asistentes en los municipios de su región, Asuntos Jurídicos 4 plazas para apoyar la elaboración de proyectos de acuerdo, coadyuvar y darle seguimiento a los procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular, y asimismo coadyuvar con las candidaturas independientes, la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos está solicitando 22 plazas, y sería sobre todo para actualizar y también implementar nuevos sistemas y manuales que requieren todas las diversas áreas del Instituto, también trabajarán en los preparativos del PREP, de conteos rápidos, seguimiento de recepción de paquetes, todos los programas que ocupen las diversas áreas, la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros una plaza para dar seguimiento a los registros de las precandidaturas y candidaturas, le va a tocar ahora también verificar el cumplimiento de la paridad vertical y horizontal durante el proceso electoral, y entonces van a estar haciendo estas actividades previas, así como también darle seguimiento a cuestiones de violencia política contra las mujeres. - - - - -

El Consejero Presidente: Permítame poro favor Consejera, si son tan amables señores representantes de dejar el diálogo para cuando corresponda su intervención, para continuar escuchando a la Consejera, por favor

continúe. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, esas son las plazas en total, también para algunos órganos desconcentrados, Coordinadores Distritales y de organización que estarán también haciendo los preparativos para el proceso electoral, entonces esto es más o menos lo que requiere el Instituto para estar en posibilidades ya de iniciar con los procesos previos y ya de proceso electoral 2020-2021, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejera Electoral Mtra. Brenda Mora Aguilera, respetables integrantes del Consejo, si alguno de Ustedes desea intervenir en este proyecto de acuerdo tienen el uso de la palabra, sino hay solicitudes le pido por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita manifiesten el sentido de su voto Consejeras y Consejeros Electorales, con relación al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la plantilla de plazas eventuales y el catálogo de cargos y puestos de prestadores de servicios para el proceso electoral local 2020-2021 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, quienes estén a favor, doy cuenta a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la plantilla de trabajadores eventuales para proceso electoral, así como el catálogo de cargos y puestos correspondiente, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a correspondiente al orden del día es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso. **PRIMERO.** Este Consejo General hace suyo el Dictamen del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, emitido por la Comisión de Administración del Instituto Electoral, el cual se anexa como parte integral de este acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba como Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, la cantidad de \$93'082,645.52 (Noventa y tres millones ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 52/100 M.N.), de la cual \$72'084,422.85 (Setenta y dos millones ochenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós pesos 85/100M.N.), corresponde a gasto ordinario y \$20'998,222.67 (Veinte millones novecientos noventa y ocho mil doscientos veintidós pesos 67/100 M.N.) a gasto electoral, de conformidad con lo previsto en el considerando Quincuagésimo del presente Acuerdo, montos que se detallan en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 que se

adjuntan a este Acuerdo para que formen parte del mismo. **TERCERO.** Se aprueban los tabuladores de percepciones salariales del personal permanente para el 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa y del personal eventual para el Proceso Electoral 2020-2021, conforme a los anexos 4 y 5 que se anexan al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. **CUARTO.** Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, por conducto del Consejero Presidente para efectos de su inclusión en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veinte. **QUINTO.** Remítase a la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, por conducto del Consejero Presidente, a su consideración Señoras y Señores integrantes del Consejo General. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, para formular la presentación y realizar los comentarios que estime pertinentes, le pido a la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta haga uso de la voz por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas las personas que integran este Consejo General y a las que nos acompañan en esta Sesión, el anteproyecto de presupuesto fue remitido por el Consejero Presidente el 10 de octubre de este año a la Comisión de Administración, que me honro en presidir para su estudio, revisión y dictaminación, así la Comisión a partir de esa fecha en el ejercicio de sus facultades, se dio a la tarea de revisar la correspondencia, entre las cifras consignadas en el anteproyecto de presupuesto, y los requerimientos detallados y calendarizados de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Recursos Financieros, planteados por las unidades administrativas del Instituto, en razón de las actividades establecidas en las Políticas y Programas de la autoridad administrativa electoral a realizar en el 2020, el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020, que hoy se pone a consideración de este Consejo General, asciende a un total de \$93'082,000.00, conformado por gasto ordinario y gasto electoral, si bien en el año 2020 no hay elecciones, el proceso electoral arranca formalmente el 7 de septiembre, y las actividades preelectorales dan inicio varios meses antes de esa fecha, entre esas actividades por citar alguna, recordemos que el procedimiento para la integración de los 18 Consejos Distritales y 58 Consejos Municipales da inicio con la aprobación de la convocatoria en el mes de mayo, y que las actividades de difusión y recepción de documentos se dan a partir de ese momento hasta el mes de agosto, antes del inicio formal del proceso electoral, y que concluyen con la designación de las personas que integrarán los Consejos Electorales a más tardar el 15 de diciembre, dado que en los primeros días del año 2021 se instalan los 18 Consejos Distritales, tenemos entonces que para gasto ordinario el proyecto de presupuesto incluye recursos por \$72'084,000.00, menor a los solicitado en el ejercicio inmediato anterior, que en su capítulo mil contempla el pago de 107 plazas, en el ejercicio fiscal que corre se ejercieron 103 plazas permanentes, dejando de contratar 2 plazas del Órgano de Control Interno, aprobadas desde el año 2018 por este máximo órgano de dirección por insuficiencia presupuestal, y que en el año 2020 se propone activar en atención a las actividades establecidas en las Políticas y Programas del ejercicio 2020, para implementar mecanismos preventivos de control interno y llevar a cabo procesos de auditoría financiera, administrativa y de desempeño del Instituto, además se pretende incorporar 2 plazas más a la plantilla de personal, la Jefatura de la Unidad del Voto, para la atención del

programa del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero 2020-2021, y una plaza de Coordinación de Archivo Institucional, para atender las necesidades de la generación y administración del archivo institucional, obligación establecida en la Ley General de Archivos del Estado de Zacatecas, que entró en vigor el 5 de agosto de 2018, por su parte el gasto electoral asciende a \$20'998,000.00, inferior al solicitado al ejercicio equivalente de 2015, por ser año preelectoral de una elección en la que se incluye el Poder Ejecutivo y el consecuente programa de ciudadanos zacatecanos residentes en el extranjero, que en su capítulo mil contempla el pago como ya se señaló de 160 plazas eventuales con diversos periodos de contratación, establecidas en la plantilla de plazas eventuales y el Catálogo de Cargos y Puestos de prestadores de servicio para el proceso electoral 2020-2021, recién aprobada, asimismo incluye los requerimientos de materiales, suministros y servicios para el arranque del proceso electoral, y por seguir con el ejemplo que ya cité, para la contratación, arrendamiento de 18 inmuebles que tendría que hacerse, si bien estos órganos electorales no tienen actividades en el siguiente año, sí arranca en los primeros días del mes de enero del 2021, entonces los inmuebles se tienen que contratar entre el mes de noviembre y el mes de diciembre, para adecuarlos, hacerles las adecuaciones correspondientes para la contratación de los servicios correspondientes y equipamiento, de tal manera que el día último de diciembre estén ya las oficinas totalmente listas para albergar en principio en el mes de enero los 18 Consejos Distritales, y bien, entonces así tenemos un proyecto de presupuesto acorde a las necesidades que este órgano electoral tiene para hacer frente a la responsabilidad de coadyuvar al desarrollo de la vida democrática de Zacatecas, y de manera particular la de ejercer la función de organizar el proceso electoral 2020-2021, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión de Administración, antes de cederles el uso de la palabra a quienes deseen intervenir, permítanme reforzar y complementar lo señalado por la Dra. Adelaida, el presupuesto constituye un elemento fundamental para el cabal cumplimiento de nuestra funciones, y poder garantizar en Zacatecas un proceso electoral que permeé en tranquilidad social, en paz, que haya estabilidad político-social en Zacatecas, por supuesto que no depende solo de ello, pero es un elemento que coadyuva para que las mejores condiciones garanticen que tanto la preparación, desde antes la planeación, preparación e inicio de las tareas del proceso electoral que serán a partir del 7 de septiembre, y que son muchas, se garantice que se efectúen de la mejor manera para el año electoral que sería el 2021, como ha caracterizado esta institución, Ustedes bien lo saben, la presentación del presupuesto lo es siempre ajustado, es un presupuesto real, al gasto que se programa derivado de las políticas y de los programas establecidos, y cada una de sus actividades están debidamente fundamentadas por la Constitución, sea la General de la República o la particular del Estado de Zacatecas, de las leyes generales a nivel nacional, y de las electorales en materia de esta naturaleza en Zacatecas, aparte de la fundamentación presentamos siempre una justificación adecuada, explicamos los alcances y los límites, por eso siempre presentamos un presupuesto muy ajustado, este año que corre que está por concluir, recibimos al principio una disminución notable del presupuesto, la tarea de gestión, pero sobre todo de justificar, la necesidad de completar para que el trabajo se lleve a cabo y se cumplan las tareas importantes de este año, han traído como consecuencia que no vayamos a tener problemas para el cierre del ejercicio 2019, ya tenemos de aquello que fue prometido, la certeza, porque ya se nos comunicó, haremos los ajustes respectivos en su oportunidad, pero ya tenemos la seguridad, la certeza de que vamos a cerrar, ahora vamos al siguiente año que va a ser

muy importante, y lo menciono porque además el entorno social, el contexto nacional y estatal no es precisamente el más halagüeño, nuestro país tiene dificultades, y la discusión del presupuesto federal previa a las definiciones que no podrán ser después del 15 de noviembre, es decir que en prácticamente dos semanas se sabrá, pero apuntan a que el contexto de presupuesto va a ser difícil, como lo va a ser para las entidades, y al ser para las entidades, eso va redoblar seguramente la idea de ajustar presupuestos en el Estado de Zacatecas, y algo se ha comentado para los órganos autónomos, siempre ha existido la sensibilidad de la Legislatura y del Ejecutivo, sobre la importancia que implica la democracia, el ejercicio adecuado en Zacatecas, la característica diferenciadora que tenemos de procesos electorales sin grandes problemas ni de violencia, ni de exacerbación de la disputa electoral, se ha encausado tal como la ley lo menciona, diferencia, pluralidad, pero en armonía y alcance de los acuerdos y negociaciones en los momentos en que corresponde, a nosotros siempre nos ha correspondido proporcionar toda la información que sea necesaria, y realizar las aclaraciones con la debida justificación y fundamentación, para que el panorama financiero quede debidamente establecido, por eso es que una vez más vamos a apelar a la comprensión de la Legislatura del Estado, ya hemos previamente iniciado diálogos con la totalidad de las fracciones parlamentarias en el Congreso local, en la LXIII Legislatura, por supuesto que ya hemos comentado con la Dirección de Finanzas, y así sea muy introductoriamente también con el Titular del Ejecutivo, el día de ayer comentaba con el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral la cuestión de los presupuestos, donde ellos también están en una negociación importante, porque ha habido comentarios, pero están sin duda en vías de negociación, esto lo tenemos que hacer nosotros, la mejor manera de presentar, de llegar a acuerdos y obtener buenos resultados, es hacer una presentación plenamente justificada, y eso es lo que hacemos en este proyecto de presupuesto, les expreso con independencia de los comentarios que pueda haber, que no solo avalaré sino votaré el proyecto de acuerdo de este presupuesto, que nos garantice el que atendamos cuestiones tan importantes como las comentadas por la Dra. Adelaida Ávalos, tenemos que atender todo lo de Transparencia, la cuestión del archivo que ya nos implica obligaciones legales, preparar adecuadamente el Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, tenemos la exigencia y el exhorto de la Legislatura para seguir avanzando en ello, quieren que atendamos oportunamente todo lo que implica la credencialización, la activación de credenciales en el extranjero, y por supuesto incansables en la tarea de lograr el voto electrónico vía internet, también ayer me comentaba el Consejero Presidente, que en esto estamos muy avanzados, y seguramente pronto tomará la determinación respectiva el Consejo General, todo ello supone que una buena parte de los trabajos los enderecemos a esta tarea prioritaria para Zacatecas, les decía en la reunión de trabajo, que tenemos aproximadamente 50,000 credencializados zacatecanos solo en Estados Unidos, y otros países del mundo también tienen algún buen número, pero hacia Estados Unidos vamos a desarrollar una gran actividad, ya estamos en la reglamentación de los Consejos, para oportunamente convocar, divulgar la convocatoria, y lograr que participen muchos ciudadanos para que haya buenos Consejos, con características de independencia y conocimiento, experiencia en materia electoral, que respondan a las necesidades del próximo proceso electoral que va a ser muy complicado, el otro elemento importante también comentado es la correspondencia del presupuesto a las Políticas y Programas, por eso era importante su análisis y los comentarios que se han formulado, he de reconocer que en materia de percepciones, particular para las y Consejeras y Consejeros de esta institución, de nueva cuenta el tabulador no se ajusta a lo establecido por la Ley Electoral de Zacatecas, la Ley Orgánica, encontrándose por debajo de lo establecido por las normas vigentes, la

propuesta está por debajo en porcentajes importantes de lo que acabo de comentar, en el caso del Consejero Presidente, que es mi caso, mi situación, expreso a este Consejo General, que he tomado la determinación de recibir para el año 2020, un ingreso menor al establecido por la ley, igual que está ocurriendo para este año 2019, la diferencia para el 2020 será de menos 22 puntos por ciento de lo que establece la legislación local, preciso que se trata de una determinación que he tomado de manera libre y estrictamente personal, pero también para ajustar a los requerimientos legales y a la circunstancia nacional, en propósito de que en concordancia de la Ley de Disciplina Financiera y los principios de austeridad republicana que en este momento demanda el país, el Estado de Zacatecas por supuesto, y también el propio Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, tenemos obligación de presentar primigeniamente y como conducto fundamental, porque somos un órgano autónomo, el presupuesto a la Legislatura, pero el punto cuarto si Ustedes mencionan se lo enviamos obviamente al Titular del Ejecutivo, para que de acuerdo con las normas locales lo presente en el presupuesto global que lleva a cabo a la Legislatura, esperamos que el Ejecutivo a través de su Secretaría de Finanzas sean sensibles con nuestra propuesta, y no sea reducida dada las circunstancias del ajuste ya comentado, respetables integrantes del Consejo si alguien desea comentar sobre este proyecto tienen el uso de la palabra, se concede el uso de la palabra al representante del Partido Político MORENA, Lic. Gustavo Jasso Hernández. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político MORENA, Lic. Gustavo Jasso Hernández, quien expresa:

Ante lo que acabo de escuchar, no tengo más que felicitarlo, felicitarlos, por sumarse a este esfuerzo y a esta iniciativa del Presidente Andrés Manuel de impulsar y practicar la austeridad republicana, una cosa es la ley, otra cosa es la justicia, y si bien es cierto que los salarios van a estar por debajo de lo que señala la ley, me parece que con la actitud que hoy están tomando, que seguramente lo votarán a favor, si bien se están apartando de lo que dice la ley, están haciendo un acto de justicia, porque ello permite poquito en poquito que tengamos una sociedad más igualitaria, termino como inicié, muchas felicidades por estas decisiones. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante Lic. Gustavo Jasso Hernández, alguien más desea participar, sino hay más solicitudes le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, Consejeras y Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo Consejero Presidente que son: -----

**Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----**

El Consejero Presidente: Como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el presupuesto de la institución tanto ordinario como de gasto electoral para el ejercicio fiscal 2020, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos; y por el que se fijan los límites de financiamiento privado para el ejercicio fiscal dos mil veinte. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario de dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte, la cantidad de \$65'718,882.05 (Sesenta y cinco millones setecientos dieciocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 05/100 M.N.). **SEGUNDO.** Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos para actividades específicas, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte, la cantidad de \$1'971,566.46 (Un millón novecientos setenta y un mil quinientos sesenta y seis pesos 46/100 M.N.). **TERCERO.** El monto total de anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte, asciende a la cantidad de \$67'690,448.51 (Sesenta y siete millones seiscientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 51/100 M.N.). **CUARTO.** Se ordena a la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano superior de dirección, proceda a elaborar la propuesta de distribución y calendarización de ministraciones de financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil veinte, una vez que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado apruebe en definitiva el monto de financiamiento público para el ejercicio fiscal 2020. **QUINTO.** El monto máximo que cada partido político podrá recibir en el año dos mil veinte por aportaciones de militantes, en dinero o en especie, será la cantidad de \$1'314,377.64 (Un millón trescientos catorce mil trescientos setenta y siete pesos 64/100 M.N.). **SEXTO.** El monto máximo que cada partido político podrá recibir en el año dos mil veinte por aportaciones de simpatizantes, en dinero o en especie, será la cantidad de \$2'538,700.14 (Dos millones quinientos treinta y ocho mil setecientos pesos 14/100 M.N.) respectivamente. **SÉPTIMO.** El límite individual anual de aportaciones de simpatizantes que podrán recibir los partidos políticos para el año dos mil veinte será de \$126,935.00 (Ciento veintiséis mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.). **OCTAVO.** La suma del financiamiento privado de los institutos políticos, bajo todas las modalidades, incluido el autofinanciamiento, rendimientos financieros y financiamiento por sus dirigencias nacionales, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes. **NOVENO.** Remítase copia certificada de este Acuerdo a la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto del Consejero Presidente, para los efectos legales conducentes. **DÉCIMO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, remita el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad Técnica de Vinculación y a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. **DÉCIMO PRIMERO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet del Instituto www.ieez.org.mx, a su consideración. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido al Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, Presidente de la Comisión de Organización Electoral haga la presentación y formule los comentarios que

estime pertinentes. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, compañeras y compañeros Consejeros, sometemos a su amable consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos y se fijan los límites de financiamiento privado, el artículo 27 de nuestra Ley Orgánica, establece como atribución de este Consejo General, garantizar que las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos se proporcionen en los términos señalados en la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Electoral, por su parte, la Ley General de Partidos Políticos en su artículo 23, señala que son derechos de los partidos políticos entre otros, acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Constitución Federal, de conformidad con el artículo 84 de la Ley Electoral, el financiamiento público al que tienen derecho los partidos políticos es independiente de las demás prerrogativas que les otorga la Ley Electoral, y tiene entre otras vertientes las siguientes. Uno; para el sostenimiento y desarrollo ordinario de sus actividades permanentes. Dos; para actividades específicas relativas a la educación, capacitación política, equidad entre los géneros, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, los elementos que se toman de base para el cálculo del mencionado financiamiento son los siguientes: a) el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado de Zacatecas con corte al 31 de julio del 2019. b) el valor diario de la unidad de medida y actualización, en esa tesitura, el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos políticos, se fijará multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral local con corte al 31 de julio del 2019, por el 65% del valor diario de la UMA, el valor de la UMA publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2019, equivale a \$84.49, que multiplicado por el 65%, nos arroja la cantidad de \$54.91, por otra parte, de conformidad con el oficio recibido de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, de fecha 26 de agosto de 2019, el padrón electoral del Estado al 31 de julio del presente año asciende a 1'196,662 ciudadanos, en ese sentido, al multiplicar 1'196,662 ciudadanos por \$54.91, que es el resultado de multiplicar el valor de la UMA por el 65%, obtenemos como resultado, que el financiamiento público para actividades ordinarias es de 65'718,882.05 como ya se dijo, por otra parte el artículo 44 de la Constitución local y 85 de la Ley Electoral, establecen que el financiamiento público para actividades específicas equivaldrá al 3% del financiamiento público que corresponda en el mismo año para actividades ordinarias, en ese orden de ideas si el financiamiento público para actividades ordinarias asciende a la cantidad de \$65'718,882.05, multiplicado por el 3% nos da como resultado que el financiamiento para actividades específicas asciende a la cantidad de \$1'971,566.46, ahora bien, el artículo 89 de la Ley Electoral establece que el financiamiento privado se ajustará a los límites anuales siguientes, para aportaciones de militantes será el 2% del financiamiento público otorgado a la totalidad de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y de precampañas en el año de que se trate, para las aportaciones de simpatizantes durante procesos electorales, el 10% del tope de gastos para la elección de Gobernador inmediato anterior, cabe señalar que aún cuando la disposición legal en las aportaciones de simpatizantes, se refiere a procesos electorales, la jurisprudencia seis de 2017 establece, que es inconstitucional limitarlas a los procesos electorales, en ese sentido, calcular los porcentajes a que se ha hecho referencia se tiene que, el límite anual de aportaciones de militantes es de \$1'314,377.64, el límite anual de las aportaciones de simpatizantes es de \$2'538,700.14, el límite individual de

aportaciones de simpatizantes que podrán recibir los partidos políticos es de \$126,935.00 que equivales al 0.5%, del tope de gastos de campaña para la elección de Gobernador, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, respetables integrantes del Consejo si alguien desea intervenir en este anteproyecto del financiamiento de partidos políticos, ordinario, actividades específicas y límites al privado, se concede la palabra al Representante del Partido Político MORENA, Lic. Gustavo Jasso Hernández.

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político MORENA, Lic. Gustavo Jasso Hernández, quien expresa: Muchas gracias, a nivel federal los diputados de mi partido MORENA, están impulsando la reducción del 50% de los partidos políticos en gasto ordinario, otro partido se sumó, y me gustaría que los demás partidos lo hicieran, los diputados de otros partidos también lo hicieron, eso permitirá el ahorro del orden de 2,500 millones de pesos a nivel nacional, aquí en el Estado viene presupuestado un poco más de 60 millones de pesos, es un año no electoral, o muy poco electoral, que la verdad los partidos no necesitan tanto dinero para poder funcionar, hay necesidades más apremiantes en este Estado, que el que los partidos políticos tengan dinero de más para su funcionamiento, no se ha hecho obra pública, los campesinos están muy abandonados, no hablo de más problemas porque nunca terminaría, yo convocaría desde este espacio a los Diputados locales de mi partido, y a los Diputados locales de los otros partidos, a que aprueben las reformas constitucionales y legales necesarias, para que a los partidos en el Estado, sea posible que su presupuesto se reduzca mínimamente un 50%, sería mi participación, gracias.

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Señor Representante del Partido Político MORENA, si alguien más desea intervenir, tal vez solo la aclaración de que lo que estamos presentando como proyecto en relación con el anteproyecto tiene el fundamento legal, tanto el de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como de la local, y si hubiese alguna modificación obviamente que esta nos obligaría, tenemos conocimiento que se impuso y fue aprobado en Comisiones, no ha pasado al pleno de la Cámara de Diputados, y tenemos conocimiento que al nivel local no existe iniciativa al respecto, más allá de algunos comentarios, entonces bueno, ahí está el comentario, nosotros tenemos que cumplir con lo de la ley, pero sí obviamente, si en su oportunidad hubiese alguna modificación en acatamiento a la ley ajustada a la que lleve a cabo el Congreso de la Unión y la Legislatura, nosotros tendríamos en consecuencia que hacer lo mismo, bien, si alguien desea comentar, entonces le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos; y por el que se fijan los límites de financiamiento privado para el ejercicio fiscal dos mil veinte, quienes estén a favor, informo Consejero Presidente que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el anteproyecto para el financiamiento de actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos y los límites del financiamiento privado para el 2020, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a los presentes que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15 horas con 8 minutos de este 31 de octubre del 2019, se levanta la sesión, gracias por su asistencia y su participación. - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa